



Título: Solicita Informe Programa IRAB

Visto: El reclamo de profesionales de la salud ante la falta de pago del Programa IRAB; y

Considerando:

Que es un programa dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, dirigido a niños menores de 5 años, y especialmente a niños menores de 2 años;

Que tiene por objetivo tratar las infecciones respiratorias agudas bajas y disminuir la morbimortalidad de menores de 2 años;

Que las infecciones respiratorias agudas (IRA) se definen como aquellas infecciones del aparato respiratorio, causadas por virus o por bacterias, que tienen una evolución menor a 15 días, y se manifiestan con síntomas tales como tos, congestión y obstrucción nasal, dolor de garganta, disfonía o dificultad respiratoria;

Que los insumos son recibidos desde el Ministerio y, mediante protocolos preestablecidos, se realiza tratamiento ambulatorio para evitar internaciones y disminuir la morbimortalidad de dichas patologías;

Que se realiza en todos los Centros de Salud Municipales;

Que el Programa otorga becas a profesionales y técnicos trabajadores de salud que se encuentren en la reglamentación creada para tal fin.

Por ello: los concejales abajo firmantes solicitan prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área pertinente informe a este Honorable Cuerpo quiénes fueron los destinatarios becados del programa IRAB, así también que monto en pesos se percibe por persona en el Programa y cuál fue el criterio de la designación de los mismos.

Segundo: De Forma.